REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.60.12-01-0122-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR DE MECÁNICO DE EQUIPOS CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO EN INSTALACIONES MARINAS, CLASIFICACIÓN: 13.60.12

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **AUXILIAR DE MECÁNICO DE EQUIPOS CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO EN INSTALACIONES MARINAS**	
CATEGORÍA: AUXILIAR DE MECÁNICO DE EQUIPOS CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO EN INSTALACIONES MARINAS	CLASIFICACIÓN: **13.60.12**

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RAMA MECÁNICA A LOS SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO, EN INSTALACIONES MARINAS, PARA CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERATIVA.

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
UNIDAD DE REGISTRO
CONTRATOS COLECTIVOS
Y REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO

III. OBLIGACIONES:

1. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, MODIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE, EN LA RAMA MECÁNICA A SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE CONTRAINCENDIO, TALES COMO: RED CONTRAINCENDIO, MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, BOMBAS DE POZO PROFUNDO, BOMBAS REFORZADORAS, CAJAS DE ENGRANES, TRANSMISIONES, VÁLVULAS DE RETENCIÓN Y MANUALES, HIDRANTES, MONITORES, ENTRE OTROS, EN INSTALACIONES MARINAS.

2. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, MODIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE, EN LA RAMA MECÁNICA A SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE BOTES DE SALVAMENTO, TALES COMO: MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, TRANSMISIÓN, SISTEMAS DE ARRANQUE, BOMBAS, GANCHO DE LIBERACIÓN, TIMÓN, SISTEMA DE PROPULSIÓN, ESCOTILLAS, SISTEMA DE IZAJE, ENTRE OTROS, EN INSTALACIONES MARINAS.

3. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, MODIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE, EN LA RAMA

MECÁNICA A COMPRESORES DE AIRE RESPIRABLE, EN INSTALACIONES MARINAS.

4. AUXILIAR EN LA TOMA Y REGISTRO DE DIMENSIONES A EQUIPOS Y COMPONENTES MECÁNICOS CON LOS GRADOS DE PRECISIÓN REQUERIDOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LOS AJUSTES Y APLICAR LAS TOLERANCIAS ESPECIFICAS, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

5. AUXILIAR EN LOS TRABAJOS DE ALINEACIÓN DE EJES Y NIVELACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO DINÁMICO.

6. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE LA RAMA MECÁNICA TALES COMO: INSPECCIÓN VISUAL, LECTURA DE INDICADORES, TOMA DE VIBRACIÓN, TERMOMETRÍA, ENTRE OTROS, A LOS EQUIPOS Y COMPONENTES EN INSTALACIONES MARINAS.

7. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACOPLAMIENTO Y DESACOPLAMIENTO DE EQUIPOS ROTATIVOS, INCLUYENDO AQUELLOS ELECTROMECÁNICOS.

8. TRASLADAR HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS AL LUGAR DONDE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES.

9. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS.

10. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.

11. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, CROQUIS Y ESQUEMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.

12. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

13. GUARDAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, RECUPERANDO Y CLASIFICANDO LOS MATERIALES SOBRANTES AL TERMINO DE LA JORNADA.

14. CUIDAR DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, EJECUTANDO LABORES DE LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA.

15. CONOCER LA HERRAMIENTA Y MATERIALES ASÍ COMO IDENTIFICAR LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

16. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.

17. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.

18. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.

19. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.

20. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.

21. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.

22. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

23. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.

24. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO.

25. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.

26. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE

SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS Y REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO